

Lugo, un mes..... 1 pts.  
Fuera, trimestre..... 3'50  
Ultramar, trimestre..... 12'50  
Portugal, trimestre..... 3'50  
Extranjero, trimestre..... 9  
Número del día..... 0'10  
Número atrasado..... 0'25

# Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

Año VII.

Martes 23 de Mayo de 1882.

Núm. 1.686

## Cervezas y gaseosas

CALLE DE SAN MÁRCOS 5.—LUGO.

Ultimado el arreglo en esta fábrica, el dueño ofrece nuevamente al público sus productos premiados con medalla de bronce y plata.

## AGENCIA

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

José Fernandez Carballo, vecino de Lugo, plaza de San Fernando núm. 1, frente al cuartel; admite soldados de la reserva, reclutas disponibles de todas las quintas y licenciados del Ejército para ingresar como sustitutos á quienes el mencionado Sr. Fernandez satisfará el importe de sus contratos ántes de ingresar en Caja, como siempre lo hizo.

## TRAVIESAS

El que desee venderlas puede dirigirse á D. Tomás Cobos quien las paga á buenos precios.

COMERCIO DE ULTRAMARINOS

de

FRANCISCO REIGOSA,

2.—TRAVIESA.—2.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento de sus parroquianos, que acaba de recibir una gran partida de cerveza inglesa achampanada, como también licores, vinos generosos, que se despachan por cuartillos y botellas; conservas de frutas y pescado, todo en clases superiores que se propone realizar con toda la equidad posible.

## Un hecho escandaloso

A pesar de que, según las almas pías, vivimos en una época de negaciones y de descreimiento; á pesar de que, en opinión de los fomentadores de peregrinaciones, la revolución ha arrojado á la fé de sus altares; á pesar de que, como afirman los explotadores del sentimiento religioso, la incredulidad se ensenorea de las almas; á pesar de todo eso, la fé vive, el fervor no se apaga.

Entre nosotros, en esta humilde Galicia, escondido rincón de España, mantiénese vivo el sagrado fuego.

De ello vamos á proporcionar una prueba á nuestros lectores insertando un documento auténtico que obra en nuestro poder.

Es una demanda presentada ánte el juzgado municipal de G... en la provincia de Orense, y que dice así:

«Don I. C. mayor de 40 años, casado, propietario, vecino de G. y provisto de cédula personal núm. 245 que ofrece exhibir ánte V. S. juez municipal de este distrito como mejor proceda, demando en acto conciliatorio á C. P. mayor de edad, casado, labrador y vecino del lugar de S., por lo que voy á referir y digo: que en la mañana del domingo 30 del mes de Abril pasado, á tiempo de celebrarse la misa popular en la parroquia del P. y cuando el sacerdote comenzaba la ceremonia de Santos, se levantó el demandado y con voz que trató de simular conmovida por la emoción, pero dándole el timbre necesario para que de todos fuese oída, pronunció palabras que en lo esencial decían lo siguiente: «Con licencia del prelado y del pastor de estas ovejas, participo á VV. para que lo hagan saber á don I. C. de G., que éste se halla en descubierto con su padre de 30 misas de á 10 reales cada una, cinco de á 20 ánte el Santo Cris-

to de Orense y una solemne con seis señores sacerdotes en la capilla de la G. Hace treinta años que el finado trató de presentarse á su hijo, pero nunca le halló en disposición, por lo cual me habló á mí, confiándome este encargo que deberá cumplirse precisamente en el término de ocho días.» Tales son en sustancia las palabras pronunciadas por el demandado, en ocasión tan solemne y á tiempo de hallarse congregada la inmensa mayoría de los feligreses de dicha parroquia del P.

Posible es que por vez primera conozcan los tribunales de un delito tan originísimo, que no solo reviste graves caracteres, sino que desgraciadamente dá una idea muy triste de nuestro sentido moral, porque demuestra que la educación religiosa de nuestros fieles se halla en lamentable estado de abandono. De otro modo ¿pudieran proferirse desde el templo del Altísimo, y sin protestas, semejantes supercherías? ¿Podría tolerarse impunemente que desde la Catedral del Espíritu Santo lanzase la calumnia su asquerosa baba para manchar siempre respetables reputaciones allí donde la caridad debiera cubrir con tápido velo nuestras flaquezas y debilidades? ¿Sería permitido remover con mano sacrilega las cenizas del que en vida fué probo y honrado ciudadano, en desprecio del respeto siempre debido á la paz de los sepulcros?

No debiera serlo; y aunque muy escaso de conocimiento para tratar ciertas cuestiones; en gracia de la agresión de que he sido objeto, séame lícito lamentar la indiferencia (queja por negarle la importancia que en sí tienen los sucesos) del dignísimo sacerdote que se halla al frente de nuestra parroquia: séame de paso permitido lamentar también amargamente la protección que de una manera indirecta habla el embaucador en algunos señores presbíteros, que dicho sea sin ánimo de ofensa y dejando á salvo la rectitud de sus intenciones, aunque contrariando lo dispuesto por el Santo Concilio Tridentino en cuanto á los Guistorés (sección 5.ª capítulo 21) reciben el fruto de la limosna que recoge de incautos fieles ánte quienes mientó una virtud y santidad de que yo, sin preciarne de profeta, le creo muy léjos.

Porque es preciso que el juzgado sepa por lo que pueda importar en la apreciación de las circunstancias que concurrieron en los hechos, que mi contrario se hace pasar en todas partes casi como un enviado del cielo, por supuesto, sin que en tales pretensiones sea contrariado por quien debiera serlo.

Entre otros procedimientos que encamina á este objeto es del caso referir aquí que nuestro hombre además de suponerse viajero por las vastísimas regiones del purgatorio y uno de los predilectos protegidos de aquellos desventurados moradores, hace más de 20 años que perturba la pública tranquilidad cantando á toda voz y sin interrupción durante las noches de cuaresma en honor de las benditas ánimas del purgatorio, cuyo nombre invoca con cínico sarcasmo para mortificar á los que tranquilamente reposan de las fatigas del día.

Con tales actos de piedad, su crédito entre los fieles incautos no tiene límites. Nadie autorizado, por otra parte, se cuida de desmentir las patrañas que forja para engañar á los—tontos—; y el éxito es tan completo en su empresa como el más ambicioso pudiera desear.

Triste, pero muy triste es en verdad lo que aquí ocurre: mentira parece que en los tiempos que alcanzamos sean posibles tales farsantes de quienes ya Jesucristo decía:

«Guardaos de los falsos profetas que vienen á vosotros con vestido de oveja, pero interiormente son lobos robadores.»

Considero oportuno la inserción de este texto porque retratado con la sublime sencillez del Evangelio, á los hipócritas de todos los tiempos, advierte á los incautos para ponerles á cubierto de las asechanzas de aquellos que limpian el exterior de las copas y de los platos é interiormente están llenos de inmundicia.

¿Pero á qué seguir en este camino? No importa ciertamente al objeto que motiva esta demanda preliminar de un procedimiento criminal cuyos fundamentos habrá de apoyarse en los preceptos de nuestro

Código penal. Está en el artículo 471 reputada como injuria toda expresión proferida ó acción ejecutada en deshonra, descrédito ó menosprecio de otras personas.

El 472 en su número 2.ª califica de graves las injurias que por su naturaleza, ocasión ó circunstancias pueden perjudicar considerablemente la fama, crédito ó intereses del agraviado.

No serían necesarios grandes esfuerzos de ingenio para demostrar concluyentemente que los hechos que motivan esta demanda están perfectamente definidos y previstos en los artículos anteriores, pero ocasión habrá de ofrecerse al tiempo de proponer la oportuna querrela ánte el juzgado de partido. Sobrada extensión lleva ya este escrito, que por ello me creo en el caso de terminar.

Suplicando á V. se sirva disponer la comparecencia de las partes en el día y hora que tengan á bien designar.

Mayo 3 de 1882.

Excmo. Sr. Obispo de Orense:

A la diócesis de V. E. pertenece el pueblo de G. en donde existe ese bienaventurado ciudadano que recibe las visitas de las ánimas benditas de quienes es comisionado de apremio.

V. E. celoso por el respeto que se debe á la religión, y cuidadoso del bien de las almas, para evitar dudas que pueden perjudicar á aquella y á estas, no dejará de examinar los poderes de ese individuo para garantizar su legitimidad.

Además..... pero ¿es posible continuar en este tono?

No por cierto; el asunto reviste verdadera gravedad, y sobre él llamamos la atención de nuestros colegas de Orense para que por su parte ayuden á que el respetable prelado tenga conocimiento del hecho escandaloso ocurrido en Gome-sende.

En el templo, ante la mayoría de los fieles, en presencia del sacerdote, cuando se está celebrando el santo sacrificio de la misa, se representa esa farsa, ridícula é indigna.

Allí se infama á un honrado ciudadano, concitando contra él la ignorancia y el fanatismo del vulgo: allí se atenta contra lo más sagrado, contra la conciencia humana, ultrajando queridas y respetables cenizas.

¿Puede esto tolerarse?

Según nuestras noticias, y á pesar de la demanda presentada, el autor de esa escandalosa farsa y quien con su presencia y tolerancia la autorizó, nada han tenido que sentir por hecho tan punible; como si viviésemos en aquella época infame en que el engaño y mentira explotaban la ignorancia y el fanatismo de nuestro pueblo, y se llamaba espíritu religioso al idiotismo.

Nosotros creemos que en cuanto el prelado de Orense tenga noticia de lo ocurrido tomará sus medidas para impedir la repetición de hechos semejantes, castigando severamente al sacerdote que permitió la profanación del templo, y denunciando á los tribunales ordinarios al principal personaje de esa ridícula tramoya.

La prensa de Orense nos ayudará para conseguir ese resultado.

## La opinion pública

Perdonen nuestros lectores si insistimos; pero hay puntos que conviene mucho dejar aclarados, mayormente cuando con la más evidente injusticia y con absoluto aunque no involuntario olvido de la propia conducta, se lanzan sobre nosotros ligeras acusaciones, cuya falta de fundamento no ignoran los mismos acusadores.

Si nos atenemos á los medios propios y legales de conocer la opinión pública para saber como piensa esta en la importantísima cuestión de la Tieira, sería locura pretender discutir que es unánime en pró de la solución que venimos defendiendo. Unánime decimos, porque solo en la Coruña hay alguna discordancia. Alguna, sí, porque aún entre los mismos partidarios del trazado directo—que hacen de sus deseos oposición á los nuestros—hay muchos que imparcialmente reconocen la razón que está de nuestra parte; y entre los más fuertes apoyos de ese trazado directo, alguno hay que solo por razones y conveniencias de índole especial lo apoya, al tiempo que declara cuanto más favorece los intereses de la región gallega el ferro-carril ancho por la Tieira.

No hacemos, pues, referencia á este punto esencial al hablar de la opinión pública. Aludimos á la invocación que á esta dirige la comisión coruñesa, y á las noticias que respecto del éxito de su comunicado transmitieron los interesados á los periódicos de la ciudad herculina.

Se comenta el comunicado; muchos gallegos felicitan á sus autores; la comisión ha recibido plácemes; se le hacen ofrecimientos; la opinión pública, sí, la opinión, está á su lado.

Todo esto se dijo por telégrafo á nuestros colegas de la Coruña, y se añadió por cuenta propia que esa opinión pública juzgaría con dureza, juzgaba ya la conducta del representante gallego que mantuvo con energía la solución conveniente á los intereses generales del país.

Y, en efecto; la opinión pública no se ocupó del hecho, ni del comunicado, ni de nada; y apesar de aquellas afirmaciones, producto de una sobreexcitación parecida á la que hacia creer al hidalgo manchego que los rebaños eran ejércitos; aquellas afirmaciones, repetimos, no tienen confirmación.

Porque ¡oh dolor! no hay noticia alguna de que esa opinión que llaman en su auxilio los comunicantes se dé por aludida. Ni tampoco se sabe de donde salieron las causas de aquellas noticias telegráficas que estuvieron á punto de causar efecto.

Lo que aquí se vé claro es el afán de hacer ruido; el deseo de crear atmósfera; el ansia de dar importancia á hechos que ninguna tienen; el anhelo de herir y mortificar al adversario.

No discutiremos la nobleza de estas armas; úselas quien las crea propias: ellas ponen en evidencia la razon que nos asiste, la firmeza del terreno en que nos hemos colocado: ellas presentan en contraste, el comportamiento de nuestros adversarios, ya que su conducta nos obliga á llamarles así.

Se ha hablado de la opinion pública, afirmando lo que no era exacto; se ha hablado de plácemes, felicitaciones y ofrecimientos; es decir, se ha querido dar el carácter de un acontecimiento á la publicacion del comunicado de la comision coruñesa que para todos pasó desapercibido y que solo en Galicia, por referirse á un asunto importante, fijó la atencion.

Pero sobre toda esta mixtificacion, está la verdad de los hechos que la comision coruñesa no puede ocultar; la verdad de los hechos que la opinion conoce, y se ha evidenciado por si sólo que el comunicado no tuvo el éxito que sus autores se proponian, y con el que á juzgar por la prisa con que telegrafaban dando parte de él, contaban de antemano.

La cuestion ha quedado reducida á sus verdaderos límites; y si de ella nos ocupamos es para dar á conocer la táctica que se emplea para crear atmósfera, y porque debemos rechazar los cargos que se fundan en la supuesta importancia del hecho á que venimos refiriendonos.

### “El Clamor de Galicia,,

Este estimado colega ha reproducido el comunicado de la comision coruñesa, y comentándolo dice que se prestan á tristes comentarios los hechos de que en él se dá cuenta, hechos que *El Clamor* califica desde luego como es natural en un adversario de lo que D. Cándido Martínez defiende: exageradamente.

Nuestra imparcialidad nos obliga á consignar que nuestro colega, á diferencia de su vecino *La Voz*, no ha olvidado el comedimiento que debe usar el periodista serio que no lo fia todo á la retumbancia de las palabras, ni á las frases de bulto.

*El Clamor* censura lo que sus amigos le denuncian; dá importancia al hecho, y crédito absoluto al comunicado; pero al exponer su parecer se mantiene dentro de los límites de la cortesía. No esperábamos otra cosa de la seriedad de nuestro compañero.

No hemos de rebatir ciertas afirmaciones de nuestro colega respecto á que no es el interés de Galicia el que mueve á ciertos diputados, sino el amor propio; ántes al contrario, á ellas asentimos, porque en efecto, hay diputados que han hecho de esta cuestion una cuestion personal.

Por simpatías ó antipatías hácia una ú otra personalidad, se han colocado al lado de esta ó de aquella, aún contrariando los intereses de su distrito y de su provincia: han hecho cuestion de prueba para su influencia la resolusion de este asunto, pues como *El Clamor* no ignora, hay quien en público hizo alarde de que la Tieira no triunfaría mientras él tuviera influencia.

Verdaderamente esto es triste, muy triste para quien se interesa por el porvenir de esta region.

Una consideracion emite nues-

tro estimado colega, que hemos de recoger y rebatir por injusta.

Con referencia al hecho, origen del comunicado, dice *El Clamor* que es Galicia «víctima constante de la atrabiliaria inconsideracion de aquellos de sus hijos que más gratitud le deben por lo mismo que más injustificados son los beneficios que de ella recibieron.»

Juzgue como quiera nuestro apreciable colega la conducta del señor Martínez en el incidente de que se trata, no podrá negar la imparcialidad de *El Clamor* que el diputado por Mondoñedo, desde que tiene el honor de serlo se ha distinguido por su amor á Galicia, su interés y celo infatigable por los intereses de este país que tantas veces ha defendido y á los que tantos servicios ha prestado.

Consideramos innecesario insistir sobre este punto, pues bien comprendemos que no desconoce *El Clamor* que el diputado por Mondoñedo no cede á ninguno de sus compañeros de representacion en amor al país, en celo por la prosperidad de Galicia, ni en servicios á los intereses de la region, y que es uno de los representantes gallegos que más títulos tienen á esa representacion y al reconocimiento de su país.

El sábado 20 del actual falleció en Madrid, víctima de breve enfermedad, nuestro queridísimo amigo D. Eduardo Pardo Montenegro, diputado á Cortes por el distrito de Rivadeo.

Cuantos tuvieron ocasion de tratarle pudieron apreciar desde el primer momento las excelentes cualidades que tantas simpatías y amistades le ganaron.

A la grandeza de su corazon, á su clara inteligencia, á la rectitud de sus intenciones y bondad de sus sentimientos, unia Pardo Montenegro un amor sin límites á Galicia, un vehemente deseo en todas ocasiones manifestado de trabajar por la prosperidad de su país.

Jóven, instruido, simpático, afable, conciliador, inteligente, y en desahogada posicion, el malogrado representante de Rivadeo reunia todas las condiciones y cualidades necesarias para alcanzar en la política el brillante porvenir que todos le auguraban y del que su provincia hubiera obtenido grandes frutos.

En los comienzos de su vida pública, la muerte nos le arrebató, privando á Galicia de un buen hijo, á la provincia de Lugo de un celoso diputado, y á gran número de personas de un leal y cariñoso amigo, cuyo mayor elogio está hecho con decir que no tenia enemigos.

A la familia del Sr. Pardo Montenegro, así como al Sr. D. Cándido Martínez, hermano de corazon del finado, enviamos el más sincero pésame por esta tan terrible como inesperada desgracia.

Nos haríamos muy poco favor y ofenderíamos al público si replicásemos á *El Anunciador* de la Coruña en la forma y tono en que él se expresa al ocuparse de la persona de D. Cándido Martínez con motivo del ya célebre comunicado.

Quando el periodista, como tal y como particular, olvida los deberes elementales; cuando en vez de usar argumentos dignos, que no riñan con el propio decoro, emplea la injuria para herir al adversario,

entonces ¿para qué decirlo? ni siquiera merece que se le conteste.

Ya no duras censuras ni apasionados ataques leemos en ese borron de la prensa, como otros antes que nosotros le han llamado. Todo género de insultos y procacidades, en la forma más vergonzosa, acumula el tal periódico para lanzarlas sobre D. Cándido Martínez, sin comprender que por mucho que este señor baje y por mucho más que *El Anunciador* suba, siempre habrá entre uno y otro distancia inmensa que no podrá salvar la incalificable audacia del periódico coruñés.

Los actos del hombre público pertenecen á la opinion, la prensa tiene el deber de juzgarlos; pero cuando el periodista no sabe hacer uso de su derecho y escribe como *El Anunciador* lo hace, entonces se degrada. Nosotros hemos comparado la conducia de *El Anunciador* con la de su vecino *El Clamor* y hallamos entre este y aquel una gran diferencia: no podemos colocarlos en la misma línea.

A *El Clamor* se le puede contestar, se le debe contestar.

A *El Anunciador*.... por respetos al público no diremos lo que se le debe hacer á *El Anunciador*.

Dudamos que los demás periódicos de la Coruña dejen pasar sin protexta el artículo publicado por aquel el sábado último en cuanto fijen en tan inmundo libelo su atencion.

Censúrese al adversario; combátanse sus actos; pero respétese siempre, ya que no la dignidad del individuo, la dignidad de la prensa.

Y á la prensa, que no al Sr. don Cándido Martínez, ofende el artículo á que nos referimos.

*El Libredón* refiriéndose al artículo de *El Anunciador* que hemos contestado en nuestro número del domingo, dice que el periódico coruñés se vale de argumentos de sentimiento al tratar del ferro-carril directo y quien las paga es el señor Martínez y en segundo lugar este Diario contra el que desahoga para vengarse de las palizas que le tenemos dado y á las que nunca supo contestar.

Cada cual se defiende como puede, amigo *Libredón* y el papel de la Coruña cuando no tiene razones que oponer á lo que sus colegas le dicen, hace lo de costumbre.

Ahora para combatir lo que decimos en pró de la Tieira, en vez de aducir datos y razonamientos propios de la cuestion, nos habla de la muralla romana.

Y para atacar á D. Cándido Martínez, le acusa de que permite sin protexta el derribo de los torreonos de aquel monumento.

Como si la muralla fuese incompatible con el trazado de la Tieira.

El mismo periódico de Santiago dá cuenta á sus lectores de haberse publicado el comunicado de la comision coruñesa y aprueba la actitud del Sr. Martínez, añadiendo que las peticiones de los Sres. Moral y Batanero no tienen más plausible esplicacion que el deseo de entorpecer el asunto.

La comision de la Coruña, dice *El Libredón*, deja al recto criterio de la opinion pública el juicio de lo ocurrido. Si tanta importancia dan á la opinion pública los representantes de la Coruña, ¿por qué no escuchan antes la opinion de Gal-

cia entera, y la prensa del país que condena el absurdo del ferro-carril directo y estrecho, que entorpecería la pronta union de la línea del Noroeste con las del Sur y perjudicando á toda Galicia sólo aprovecharia á la capital de la provincia?

A esto contestaremos que para la comision coruñesa, como para los partidarios del trazado directo, no hay más opinion pública que la suya.

Como no hay más conveniencia de Galicia que la conveniencia de la Coruña.

Lo dicho: los amigos de la Tieira somos unos egoistas.

El Sr. D. Victor Castro ha publicado un comunicado contestando al suelto que hemos dedicado á dar cuenta de su separacion de *El Buscapié*.

En el comunicado insiste el Sr. Castro en que el hecho que motivó su salida de aquel periódico, causa indignacion general.

Bien hace el Sr. Castro en dejar el fallo de este incidente á la opinion pública: él dice que sí, nosotros decimos que nó.

En cuanto á si la forma de su artículo sobre el asunto del derribo era ó no comedida, allá se las haya el autor del artículo con el director de *El Buscapié* que lo rechazó porque no estaba conforme con el fondo y ménos con la forma del citado escrito del Sr. Castro.

Dos proyectos de interés para muchas familias ha sometido á las Cortes el general Martínez Campos. Hé aquí la parte dispositiva del primero:

«Artículo único. Los aparejadores dibujantes y escribientes que formen parte del personal auxiliar oficial del material de ingenieros, tendrán derecho á retiro, con arreglo á la ley de 2 de Julio de 1875, desde los 20 años de servicio, acumulándose los prestados en el ejército ó en otras carreras del Estado, en la forma prevenida por las reales órdenes de 26 de Octubre de 1854, 16 de Octubre de 1856, 24 de Junio de 1866 y 6 de Marzo de 1872, los que se satisfarán por el Tesoro en la forma que se practica para las clases militares.

Fijemos la atencion en el segundo:

«La ley de retiro vigente de 2 de Julio de 1865 preceptúa en su art. 3.º que, sin embargo de lo establecido en el primero, los jefes y oficiales que obtengan el retiro forzoso por edad, tendrán derecho al correspondiente á su empleo aunque no cuenten en él dos años de efectividad; y la real orden de 24 de Junio de 1866, dictada de conformidad con lo informado por el Consejo de Estado en pleno, declara que los individuos á quienes se refiere el art. 6.º de dicha ley, ó sean los político-militares, no tienen opcion á la ventaja antes aludida, aplicable únicamente á los jefes y oficiales de los institutos armados del ejército y marina que tengan fijada edad para el retiro forzoso, puesto que los que sirven destinos con sueldos distintos de los de los empleados similares en el ejército no deben disfrutar de tal beneficio.

Pues bien, el Gobierno, para obviar esa dificultad legal, ha presentado el siguiente proyecto de ley.

«Art. 1.º Los jefes y oficiales de los cuerpos y corporaciones á que se refiere el art. 6.º de la ley de retiros de 1865 cuando por edad pasen forzosamente á la situacion de retirados, gozarán del beneficio establecido en su art. 3.º

Art. 2.º Esta ventaja será tambien aplicable á cuantos individuos de los cuerpos aludidos hayan sido retirados forzosamente por edad, desde que en ellos se hizo reglamentario el retiro obligatorio por tal causa.»

Mañana daremos cuenta de un nuevo comunicado de la comision coruñesa.

Correspondencia

Madrid 19.—La noticia que el martes estubo comunicado á V. respecto á que el Gobierno estaba resuelto á llevar adelante sin ningun género de consideraciones la resistencia que desde el primer momento habia opuesto á las exigencias de sus amigos descontentos, lo confirman ayer todos los periódicos. La significacion de los Sres. D. Juan Chinchilla y del general Sr. Bermudez Reina, que manda una division del ejército de Castilla la Nueva, les ha obligado á presentar en el dia de hoy la dimision de sus respectivos cargos, dimision que será aceptada en virtud del acuerdo previo que tomó el Gobierno, segun manifesté á V. en mi carta de ayer.

Saponen algunos disidentes de la mayoría que el ministro de Fomento que en materia de liberalismo pasa por el más avanzado de los individuos que componen el Gabinete, aprovechará la ocasion que le ofrece el juicio oral para hacer algo que eonfirme más y más su democrática tendencia, pero los intransigentes sagastinos contestan que esta ocasion ha pasado ya para el Sr. Albareda, quien al tratarse del proyecto en el seno del Gobierno, lo hizo suyo despues de las terminantes esplicaciones de sus compañeros. Y en esta atencion, afirman, los que así se expresan, el ministro de Fomento no tiene más remedio que aguantarse y correr la suerte de sus colegas en el poder, sinó quiere incurrir en una consecuencia, entre lo que admitió en Consejo de ministros y lo que hoy parece exigirle el elemento democrático de la mayoría, de quien era viva representacion dentro del mismo ministerio. El Sr. Albareda tuvo ayer una entrevista con el duque de la Torre y en la que segun se asegura, se trató con todo detenimiento de la cuestion que embarga los ánimos de todos los políticos. Nadie se atreve á aventurar conceptos acerca del resultado de tan interesante entrevista, por efecto de la profunda reserva que guardan las contadas personas que podrian dar razon exacta. Pero se espera que los hechos no han de tardar en darle á conocer de una manera práctica é inequívoca. Cuéntase tambien que anteaer y ayer algunos altos funcionarios del orden militar, visitaron á un elevadísimo personaje con el fin de consultarle acerca del propósito que habian formado desde el instante que tuvieron noticia de la consabida ruptura. Tambien se guarda profunda reserva sobre la contestacion; si bien puede asegurarse, al decir de gente que no debe estar mal informada, que la jurisprudencia establecida para el presente caso, es: que los que tienen asiento en ambas Cámaras, deben desembarazarse de todo aquello que pudiera servir de obstáculo al libre ejercicio de sus creencias; y en cuanto á los que no tienen ningun carácter en las Cortes, deben conservar sus puestos y dejar correr el tiempo. Esta pues, y no otra, es la consigna que dicen haber recibido los que llevados del deseo de obrar con acierto, por un sentimiento de gratitud, creyeron de su deber explorar la voluntad del aludido personaje. Con tal motivo, se hacian esta tarde tales y tan contradictorios juicios respecto á determinadas soluciones, que no me atrevo ni siquiera á insinuar, porque me lo impide su delicada índole, y no quiero exponer á su apreciable periódico á lamentable contratiempo.

La actitud indecisa y vacilante que todo el mundo atribuye al Sr. Navarro y Rodrigo en la actualidad, sirve de tema á varios periódicos, para hacer cálculos y conjeturas, sobre lo que al fin y al cabo hará el ex-ministro de Fomento de quien con seguridad afirman más de uno de sus íntimos amigos, que despues de lo terminantemente declarado por el presidente del Consejo, no sabe á que carta quedarse; pues la verdad es, añaden, dichos íntimos, que Navarro y Rodrigo tiene motivos de gratitud, para con el Sr. Sagasta.

Háblase del temperamento del señor D. José de Posada Herrera respecto á la cuestion del jurado. Yo, si he de creer en el testimonio de quien no deja de tener autoridad, diré á V. que el presidente del Congreso, se muestra ardientemente partidario del inmediato establecimiento del jurado; pero que esta creencia no hará que se ponga en frente del ministerio como hay quien supone, mayormente cuando éste acepta y proclama dicha institucion, si bien cree que no debe plantearse en el momento por la falta de recursos en que se encuentra.

La sesion del Congreso se presenta concurridísima de diputados y senadores y de público. Antes de la apertura y como es ya costumbre en estos casos, han abundado por los pasillos y salon de conferencias los conciliábulos y cabildos. Linares Rivas conferenció con Balaguer y Lopez Dominguez, mientras el Sr. D. German Gamazo confe-

rencia con Sagasta. Este hoy más que nunca se movia con actividad extraordinaria. Hablaba á sus amigos con seductora afabilidad y á todos complacia en sus peticiones.

(El Correspondent.)

Variedades

La educacion de los hijos.

Despues de lo mucho que sobre educacion han hablado y escrito teólogos, moralistas, filósofos y políticos, aspirar á la originalidad de ideas acerca de este asunto, seria rayar en la más vana y presuntuosa temeridad. Lejos, pues, de elevarnos á la region de las teorías, partiendo de la necesidad y de la importancia de la buena educacion, como verdades universalmente reconocidas, nos proponemos sencillamente emitir algunas ligeras consideraciones de gran utilidad práctica acerca de la educacion de los hijos, tema que encierra un vitalísimo interés, si no desconocido, no siempre bien apreciado.

La educacion propiamente dicha, segun nuestra opinion, debe darse y recibirse, mejor dicho, se dá y se recibe dentro del círculo de la familia, en el hogar doméstico, sobre el regazo tiernísimo é irremplazable de la madre, al calor del intensísimo cariño paternal. Los padres son los primeros sobre quienes pesa el sagrado deber y la ineludible obligacion de dirigir convenientemente á sus hijos, cuando el corazon de éstos nace á la vida del sentimiento, cuando en ellos aparecen los primeros destellos de la inteligencia. Son los obreros encargados de sentar el sólido cimiento, la base firme en que ha de fundarse su ulterior desarrollo moral é intelectual.

Nadie, como ellos, puede vislumbrar las aptitudes y tendencias de sus hijos; nadie, como ellos, puede prever las virtudes, á cuyo ejercicio han de hallarse predispuestos, y los vicios de que en el trascurso de su vida pueden ser víctimas desgraciadas. Reuniendo por medio de una observacion atenta y constante todos los datos y los antecedentes todos que pueden dar á conocer el carácter é inclinaciones de cada uno de sus hijos, velar deben, sin tregua ni descanso, para fomentar los buenos sentimientos que en ellos descubran y corregir los instintos aviesos que en ellos asomen. Siguiendo paso á paso los progresos más ó menos rápidos, más ó menos lentos de su entendimiento, pueden predecir con grandes probabilidades de acierto, cuál haya de ser la vocacion particular de cada uno de sus queridos hijos, qué condiciones especiales han de ejercer una grandísima influencia en su porvenir.

Este mal trazado boceto de lo que pueden influir los padres en la educacion familiar en la parte intelectual de sus hijos, y muy especialmente bajo el punto de vista moral, basta y sobra para comprender y para apreciar toda la importancia, todo el interés, toda la gravedad que envuelve el seguir una direccion acertada, un rumbo seguro en la educacion de los hijos dentro del hogar doméstico en la esfera puramente familiar.

Prévias las anteriores consideraciones, á nuestro propósito oportunísimas, estudie-mos lo que en la práctica es la educacion familiar. Sin necesidad de una observacion profunda; fijando ligeramente la atencion, es fácil comprender que toda la variedad de procedimientos en la educacion familiar viene á reducirse á hallarse comprendido en tres grandes grupos, ó si se quiere mayor precision y claridad en el lenguaje, en tres grandes sistemas. Demos una rápida ojeada á cada uno de ellos con la mayor brevedad posible.

Conforme á nuestra clasificacion corresponden al primer grupo, al primer sistema todas las clases de educacion familiar en que predomina la autoridad, el rigor, la severidad con notorio menoscabo y perjuicio del sentimiento, del afecto. Este sistema es más ó menos opuesto á la naturaleza misma de toda buena educacion, segun que el rigor sea más ó menos extremado, segun que la severidad sea más ó menos catoniana.

Siendo innecesario el combatirle, nos limitaremos á consignar que llevado á la exageracion, es la expresion más acabada de la tiranía y del despotismo doméstico, que hace de los hijos abyectos esclavos, máquinas vivientes, que vienen á constituir despues las sociedades bárbaras de la antigüedad y los pueblos incultos y salvajes que en la actualidad ocupan el Asia, el Africa, parte de América y considerable porcion de las líneas de la Oceania.

Diametralmente opuesto al anterior, el segundo sistema abraza todas las clases de educacion que sacrifican en mayor ó menor grado la autoridad paterna á un exagerado sentimentalismo, que cubriéndose con el velo

de una ternura ilimitada y de un extremadísimo cariño, tiene por objeto principal y casi exclusivo el proporcionar á los hijos todo género de satisfacciones, procurándoles el placer en todo y por todo, evitándoles con vivo anhelo toda privacion, toda contradiccion, toda mortificacion, todo castigo. Para agradecerles, todo; nada para disgustarles; que gocen, que rian, que disfruten, que no padezcan, que no lloren, que no tengan ninguna molestia, desazon alguna, aplaudir, celebrar todos sus actos, todas sus cosas, nada que sea censurar, ni reprender, ni reprimir sus inclinaciones, aunque sean notoriamente torcidas.

Desgraciadamente en nuestros dias este es el espíritu que generalmente informa la educacion familiar. De sus consecuencias, que tanto influyen en la vida familiar, y aún en la esfera social, nos ocuparemos detenidamente en otro artículo.

T. MAROTO CANORA.

Miscelánea

Santos de hoy.—Stos. Basileo y Desiderio.

Idem de mañana.—San Robustiano.

Hemos recibido el número 10 del periódico *El Crédito público* que vé la luz en Málaga y que consagra sus trabajos á la defensa de cuanto se relacione con la industria y el comercio, dando preferente atencion al desenvolvimiento de los intereses de las sociedades de crédito, ferro-carriles, Bancos, compañías de seguros, etc. Su precio de suscripcion 15 pesetas al año.

Segun un periódico de Paris, mercado principal de sapos, parece que Inglaterra está haciendo ahora competencia á Francia en este artículo, al cual son aficionados especialmente nuestros vecinos.

El sapo es uno de los mejores auxiliares del horticultor; completamente inofensivo y susceptible de educacion, es en muchos sitios el protegido de los agricultores inteligentes, que lo sostienen en sus tierras para destruir las larvas, los insectos y los gusanos de que se alimenta; vive mucho tiempo y no necesita especie alguna de cuidados.

En Inglaterra son muy estimados, y se importan principalmente de Austria, de donde los envian vivos en cajones de madera, llenos de musgo mojado. Se venden en Londres á 15 duros ciento. En Paris un sapo bueno vale media peseta.

Por lo que pueda interesar á nuestras provincias del Norte y Noroeste, que por situacion y condiciones ofrecen ventajas para la cria y la exportacion de las gallinas y sus huevos, apuntamos los siguientes datos de la riqueza que representan en Francia estos productos. Se supone que hay 40 millones de gallinas, que al precio de 3 pesetas cada una valen 120 millones de pesetas; producen anualmente 100 millones de pollos de los que 90 millones se consumen, y diez millones se reservan para la produccion; estimando la produccion de huevos de cada gallina en 100 anualmente, y dando á cada uno un valor de ocho céntimos ascienden los productos á 820 millones de pesetas, que sumados con el precio de los pollos consumidos, pueden muy bien calcularse que esta industria al parecer insignificante deja á los franceses una renta anual de 400 millones de pesetas.

*Estadística parisiense.*—Durante el año 1880 nacieron en Paris 56,052 niños; de estos 41,783 eran legítimos, y 14,269 ilegítimos.

En el asilo de Maternidad ingresaron 1,356 mujeres, de las cuales 1,012 eran solteras, 284 casadas y 62 viudas.

De las madres solteras, 419 eran sirvientas, 166 costureras, 76 cocineras, 60 jornaleras, 40 lenceras 36 lavaderas, 22 *doncellas*, 20 mecánicas, 17 amas de gobierno, 9 plumajeras, 12 encuadernadoras, 8 modistas, 8 cordoneras, 6 obreras en botones, 5 oficinas de sastre, 4 vendedoras, 3 jardineras, 3 artistas, 7 chalequeras, 7 enfermeras, 7 jóvenes sin profesion, 7 zapateras, 6 cartoneras y 3 devanadoras.

¡Bien por las devanadoras!

Atribúyese á Talleyrand el que hallándose de embajador en Londres, un lord, departiendo de política con el célebre diplomático, le dijo:

—Señor ministro, de lo que V. manifiesta se deduce que no tiene V. en estas materias una opinion muy sentada.

Y que Talleyrand repuse al instante: —Es cierto: la dejo en pié para que pueda con más facilidad cambiar de sitio.

*Notas de un Album.*—La amistad entre mujeres no es más que una alianza ó una tregua.

Un sastre prueba una levita negra, séria y sencilla á su parroquiano. Este nota que le aprieta algo la prenda.

—¿Qué le parece á V?—pregunta el sastre.

—Que es una levita severa, pero justa.

Disputan acaloradamente dos geólogos sobre el término más ó menos cercano de la tierra.

En el calor de la discusion, harto uno de ellos de cuestionar, gritar:

—Bien, se acaba el mundo cuando usted dice; ¿y luego?

—Luego, me retiro á mi casa satisfecho de haber acertado.

Por un anuncio en nuestro número de hoy ofrece la casa banquera Isenthal y Compañía de Hamburgo los billetes de la *Lotería de dinero de Hamburgo*.

Dicha loteria cuenta más de 100 años de existencia y es lo suficiente conocida aquí, así es que serian escusados los elogios hechos á su solidez. Basta, pues, la observacion que el gobierno de Hamburgo garantiza del puntual desembolso de todos los premios con toda la hacienda pública.

Esta ya es una garantia de la absoluta seguridad.

La casa banquera Isenthal y Compañía existe ya hace cincuenta años, y ha sabido conservarse siempre la reputacion de una casa antigua y formal.

Resta aún mencionar una institucion especial de esta casa, consistiendo en desembozarse los premios tambien en el paradero del premiado. Con este objeto la casa tiene tambien relaciones con España y con las primeras casas banqueras de todas las plazas.

*Unguento y píldoras Holloway.*—Diarrea peligrosa.—El hecho de ser tan numerosas las causas de esta enfermedad debilitadora y tan variable la naturaleza de sus ataques explica demasiado bien la multiplicidad de sus victimas. Pero cualquiera que sea el germen del mal y donde quiera que esté situado, sea en el higado, sea en el estómago ó los intestinos, las Píldoras Holloway tomadas juiciosamente y el Unguento del mismo nombre frotado vigorosamente sobre el abdomen refrigeran los vasos excitados y rectifican todo desorden funcional de donde quiera que este provenga. El objeto á que se dirigen ambos medicamentos es el de restablecer el equilibrio exacto de la sensibilidad y la irritabilidad de la secrecion morbosa y la saludable, y de la excrecion natural y la excesiva.

Servicio particular.

MADRID 23 12'15 (noche.)

Castelar ha manifestado desconocer que en Cataluña hubiese partida alguna que intentase alterar el orden público.

Se ha acordado la circulacion en la peninsula de billetes de cincuenta y cien pesetas.

Continúa en el Congreso la discusion del juicio oral.

Aprobado en el Senado el proyecto de ley sobre reorganizacion del ejército.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

BANCO DE ESPAÑA.

DELEGACION PARA LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE LUGO.

Se hallan vacantes los cargos de agentes recaudadores de los partidos de Sárria y Vivero.

Las personas que deseen desempeñar dichos destinos deberán constituir previamente la fianza reglamentaria, y percibirán respectivamente como única retribucion el 1'50 por 100 y el 1'75 por 100 sobre las sumas que cada uno ingrese, siendo de su cuenta el nombrar y remunerar á los cobradores que necesiten para realizar el servicio en los pueblos de cada agencia y de cuya gestion responderán en absoluto ante el Banco.

Los interesados pueden presentar sus solicitudes en las oficinas de esta Delegacion, dentro del plazo de 15 dias, en las cuales se darán cuantos detalles se apetezcan referentes al servicio de las citadas agencias.

Lugo 19 de Mayo de 1882.—El Delegado, *F. de Alzega*.

Venta de la Librería

de D. Juan Fernandez de Prado, Instrumentos de Cirujía y la estantería, todo puede verse de once á dos de la tarde á excepcion de los dias festivos.

9, Ruanueva, 9.

### La Exposicion.

16, REINA, 16

Corses á mitad de precio.

Hemos recibido una magnífica coleccion de corses higiénicos franceses que vendemos desde 8 reales uno.

Tenemos ya á la venta la segunda coleccion de sombrillas pintadas, última novedad parisienne, y lo más nuevo fabricado hasta el dia en abanicos y pericones.

SOLO J. PUGA Y COMPAÑIA.  
16, Reina, 16.

# 2.000,000

## DE REALES

### á ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso más afortunado el eventual premio mayor, que puede ganarse en la Lotería de dinero aprobada por el gobierno de Hamburgo y garantizada con toda la hacienda pública. — En junto esta lotería contiene 47.600 premios, importantes 48.171,375 Reales que son sorteados en 7 secciones en el orden al pié expresado. — Los sorteos se siguen con prontitud. Para el primer sorteo admitimos encargos hasta

# 14 de Junio

del año corriente, en cuya fecha empieza el sorteo.

Como queda dicho, el premio principal de la lotería importa eventualmente 2.000.000 de Reales. Especialmente esta lotería contiene premios de 1.250.000 Reales, 750.000, 500.000, 300.000, 250.000, y muchos de 200.000, 150.000, 125.000, 100.000, 75.000, 60.000, 50.000, 40.000, 30.000, 25.000, 20.000, 15.000, 10.000 Reales etcétera.

Contra envío del precio del billete para el primer sorteo de 7 pesetas 50 céntimos por un billete original entero, 3 pesetas 75 céntimos por medio billete original, y 1 peseta 90 céntimos por la cuarta parte de un billete original remitimos desde luego á los comitentes los billetes originales valederos para el primer sorteo. — A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. A cada remesa de billetes acompañamos todo el programa de los sorteos por el cual se vé con exactitud, cuantos premios son sorteados en cada seccion. Sobre los pedidos que entran se lleva registro é inmediatamente despues del sorteo los comitentes reciben la lista oficial del sorteo y los premios ganados. Nuestra casa existe ya más de 50 años y es bastante conocida en España. Damos gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado prometiendo ejecutar tambien en lo sucesivo pronto y exactamente todos los encargos y remitir inmediatamente los importes ganados. Volveremos á advertir que la lotería anunciada por nosotros no es empresa privada, sino que el gobierno de Hamburgo garantiza del puntual desembolso de los importes ganados.

En vista de tan absoluta seguridad esperamos una participacion numerosa. Sirvanse dirigir los pedidos directamente á

### Jsenthal etc. C<sup>a</sup>

BANQUEROS Y CASA EXPENDEDORA  
PRINCIPAL DE LOTERÍA.

### Hamburgo (Alemania).

### Seguida de la extraccion.

- 1.<sup>a</sup> Seccion 1 de 60,000 Reales, 1 de 25,000
- 1 de 20,000 1 de 15,000 1 de 10,000, 2 de 5,000 = 10,000, 3 de 2,500 = 7,500, 5 de 1,500 = 7,500, 10 de 1,000 = 10,000, 25 de 500 = 12,500, 50 de 250 = 12,500, 3,900 de 100 = 390,000, en total 4,000 premios = 580,000 Reales.
- Segunda Seccion 4,000 premios = 1,033,100, Reales, 3.<sup>a</sup> Seccion 4,000 premios = 1,655,750, Reales, 4.<sup>a</sup> Seccion 4,000 premios = 2,260,500, Reales, 5.<sup>a</sup> Seccion 2,500 premios = 2,078,000, Reales, 6.<sup>a</sup> Seccion 1,500 premios = 1,758,275, Reales, 7.<sup>a</sup> Seccion 27,600 premios y 1 premio mayor = 33.785,750 Reales.

### LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonares, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

# COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR.  
Provedora efectiva de la Real Casa,  
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París  
CON DOS MEDALLAS.

### CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

### SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

## ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS  
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA

### Gran surtido de thés selectos,

PASTILLAS NAPOLITANAS

### Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, Calle Mayor 18 y 20. . . . . MADRID.  
SUCURSAL. . . . . Montera, 8. . . . .

## Francisco Hermida,

6,—PLAZA MAYOR, 6.—LUGO.

### ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPAGNY

### VAPORES

### MALA REA

### CORREOS

### INGLES

### SALIDAS FIJAS.

De Vigo, todos los dias 4 y 30 de cada mes.  
De Carril, todos los dias 30 de cada mes

EL DIA 27 DE MAYO DE 1882,

saldrá de Carril y Vigo para Montevideo y Buenos-Aires

### DIRECTAMENTE.

sin tocar en ningun puerto del Brasil, para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en dichos puertos, el magnífico vapor

## NEVA.

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

EL DIA 28 DE MAYO DE 1882,

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnífico vapor

## GUADIANA.

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

Tiene esta compañía otro vapor que sale todos los dias de cada mes, de Southampton, tocando en Lisboa los dias 13y siguiendo á Brasil y Rio de la Plata á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Admite carga y pasajeros,

Para precios de pasaje y más noticias, acudan á los Agentes en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. Ricardo de Urioste.

### LOMBRIZ SOLITARIA Ó TÉNIA.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido, sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habian hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general y que en un mismo individuo pueden existir, no una, sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicacion del Sr. Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una jóven, vecina de Chamberi, que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo dia. Como verdadero y seguro ténicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las CÁPSULAS TENIFUGAS de MORENO MIQUEL, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de prontos resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas, el enfermo se vé libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia.

Los síntomas generales que hac en sospechar su existencia, son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido, dolor de cabeza casi continuo, ojos pesados, ojerizas y brillantes, sueño intranquilo, constipados frecuentes, aliento fétido y rechinar de dientes, narices con picazon y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo, tos seca y espasmódica, náuseas, vómitos y dificultad de pronunciar las palabras, ruido en los oídos bastante frecuente, palpitaciones de corazón, convulsiones, vientre duro é hinchado, ruido en el estómago hacia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido sin que previamente se arroje algun anillo ó trozo más ó menos largo de ella. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS de MORENO MIQUEL, con las cuales, si existe la ténia, se arrojará casi siempre alguna pequeña porcion, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos el uso de estas pildoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsion de las lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños, recomendamos las GRAGEAS VERMIFUGAS de MORENO MIQUEL, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 60 rs. frasco; pildoras exploradoras, 4 rs. caja; grageas vermifugas, 5 rs. caja.  
Depósito, general, farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.  
En Lugo, farmacia de Rodriguez, Batitales, 22.—Prospectos gratis.

### Revista Hispano-Americana

Redactada por los primeros escritores españoles.

Se publica el 1.º y 15 de cada mes: números de 160 páginas.

Suscripcion: trimestre, 15 pesetas.—Semestre, 27'50.—Año, 55.

Claudio Coello, 5, principal, Madrid.

### D. Antonio de Lamas Lopez

como Procurador de los juzgados del partido de Lugo, ofrece su estudio-despacho á cuantos deseen utilizar sus servicios y en su casa habitacion calle de la Ruanueva número 97.

### GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS é INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BEREÁ

REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.



TODOS LOS MODELOS

### Pesetas 2'50 semanales

sin más anticipo.

### 10 por 100 de descuento

AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

### MÁQUINA LEGÍTIMA

### DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios  
3—REINA 3—LUGO.

### Aviso al público.

La tienda de chocolates *La Esperanza*, establecida en la calle de Armañá, número 7, se trasladó á la de San Marcos, núm. 17.

### Aprovechar la ocasion.

En la puerta de San Pedro, frente al fiato, hay un gran surtido de calzado para señora y caballero, á precios sumamente arreglados. Dicho calzado ha sido construido por los mejores artistas de Lugo.

EN LA PARTE DE POBLACION nueva de la villa de Sárria y muy cerca de la Estacion del ferro-carril, se vende con terreno para jardin ó huerta, una grande y buena casa en construccion, cubierta y casi concluida, con materiales bastantes para su terminacion.

De la documentacion y demás pormenores de precio y venta informarán en Lugo, en casa del Sr. D. Francisco Javier Pedrosa, San Roque, núm. 35.

SE ARRIENDA EL PISO PRINCIPAL de la casa número 7 de la calle de Armañá. En el segundo de la misma casa darán razon.

SE DESEA TOMAR EN ARRIENDO en los alrededores de Lugo una casita con jardin ó huerta. Dirigirse á la casa número 17 de la calle de San Roque.

SE ARRIENDAN LAS CASAS NUMERO 6 de la Plaza del Campo, número 9 de la Puerta del Miño y piso segundo de la casa número 11 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

SE VENDE LA CASA NÚMERO 4 DE la calle de la Catedral. En la misma informarán.

SE ARRIENDA LA CASA NUM. 2, de la Ruanueva. En la del número 38 del bñrrio de S. Roque darán razon.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa número 2, calle de la Cruz, Darán razon, sus dueños, Pozzi y hermano.